

Vacantes en la Justicia Federal: la postura del Colegio de Abogados para que el Senado trate los pliegos

30/01/2026



El Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza respaldó el reclamo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal y la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) para que el Senado trate los pliegos de numerosos cargos vacantes en la Justicia Federal durante el período de sesiones extraordinarias en el Congreso de febrero.

No obstante, desde la institución provincial aclararon que en suelo mendocino no es urgente avanzar debido a que no se ha

visto afectado significativamente el funcionamiento en el día a día.

En la provincia son siete las vacantes de magistrados (jueces, defensores públicos y defensores oficiales). Los Tribunales Federales de Mendoza incluyen a San Juan y San Luis.

*“Nosotros somos parte de la Federación Argentina del Colegio Abogados. Obviamente, por solidaridad, acompañamos el reclamo que está haciendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ahora bien, hago un paréntesis: CABA lo hace con mayor énfasis porque, aparte de las vacantes que tienen en la **Justicia Federal**, ellos tienen la Justicia Nacional, donde también falta gente”,* dijo a *El Sol* Nicolás Parma, integrante del Directorio del Colegio de Abogados de Mendoza.

“En algunos fueros, pasaron bajo dominio de CABA. Los propone el jefe de la ciudad con la Legislatura. Sin embargo, hay otros fueros que no, que siguen siendo propuestos por el Ejecutivo Nacional con aprobación del Senado. La Nación lo que quiere es que eso se pase a CABA porque son un montón de sueldos que se ahorran de pagar. Entonces, en CABA, todas estas vacantes le están ocasionando una demora en la resolución de los conflictos”, sumó.

Para Parma, en Mendoza, *“la Justicia Federal, que tiene jurisdicción en Cuyo y que el núcleo está en Mendoza porque acá está la Cámara Federal de Apelaciones, tiene vacantes, pero la verdad es que acá se está trabajando bien”.*

Sostuvo que los jueces y las defensorías *“han podido seguir trabajando y cumpliendo con los plazos y con la resolución en tiempo y forma”* dado que se redoblaron los esfuerzos. *“No reconocerlo no sería justo”,* acotó.

Parma comentó que el Colegio *“no tiene denuncias de los colegas respecto a demoras o incumplimientos”.* En ese orden, remarcó que *“la Justicia Federal es muy particular, no es como la Justicia ordinaria. Van algunos temas civiles y*

comerciales y algunos delitos penales. Tienen competencia específica”.

Tampoco existen, según contó, “reclamos de que haya gente que esté en prisión más del tiempo que corresponde porque no le resuelven los casos”.

En relación al hecho de que no se hayan designado cargos en la Justicia desde que Javier Milei asumió la Presidencia en diciembre de 2023, destacó: “Son pliegos que llevan dos años ya, donde el Consejo de la Magistratura nombra a través de un orden de mérito para cumplir esos cargos. Hace dos años que no se envía ningún pliego, que es la primera vez que pasa”.

Insistió en que no es de extrema necesidad que se trate en extraordinarias. “Lo más razonable sería que en el transcurso de este año se puedan llenar esas vacantes. **Me parece demasiado exigente bregar por que sea ahora entre febrero y marzo**”, dijo.

“Nosotros como institución obviamente bregamos por la buena administración de justicia y entendemos que las vacantes deben ser cubiertas para el buen funcionamiento de la administración de justicia. Entendemos que así, en una lectura nacional que hacemos de la cuestión, no dejamos de ser un país, más allá de que está moviéndose -al ser parte de FACA- pensamos la Argentina como un todo”, aportó.

A modo de ejemplo, relató que “muchas veces, a nivel provincial, se ha suscitado algún Juzgado Civil que se ha quedado sin juez, no se cubre esa vacante y hay demoras en la resolución de esas causas. Los afiliados al Colegio nos piden que como institución tratemos de llegar a un acuerdo con la Corte y con el Ejecutivo Provincial de que se cubran esas vacantes. Nosotros transmitimos como colegiatura todos los padecimientos que tienen los colegas en el ejercicio de la profesión”.



Tribunales Federales.

Qué vacantes hay en Mendoza

Son **siete las vacantes al día de la fecha**. En principio, en la Cámara de Apelaciones sólo hay 3 de integrantes: Juan Ignacio Pérez Curci -que será presidente en 2026-, Manuel Alberto Pizarro y Gustavo Castiñeira de Dios. En 2018, 2020 y 2022 se liberaron los puestos por diversos motivos y, hasta el momento, no fueron cubiertos. Ya fueron aprobadas por el Consejo de la Magistratura las ternas.

Por otro lado, son cinco los jueces de Primera Instancia. Se encuentran Marcelo Garnica, Pablo Quirós, Susana Pravata, Eduardo Puigdégolas. El puesto vacante es el de **Walter Bento**, hoy imputado y privado de su libertad en el marco de la megacausa por la cual se investiga al exmagistrado. Ya rindieron examen los aspirantes para reemplazarlo, pero aún no hay novedades al respecto.

En tanto que, en San Juan, de los dos cargos para jueces, uno está vacante desde 2022. Solamente permanece Leopoldo Rago

Gallo.

En lo que refiere a Tribunales Orales (TOF) de las tres jurisdicciones (Mendoza, San Juan y San Luis), hay dos sillas libres de las doce: una corresponde a Mendoza (Roberto Naciff se jubiló en marzo de 2025) y otra a San Luis. San Juan tiene equipo completo.

Finalmente, son dos las vacantes para fiscal general ante los TOF tanto en Mendoza como en San Luis.

Desde el Senado

Ante la consulta de este medio, fuentes del Senado indicaron que se está pidiendo al Gobierno que no haya retraso con los pliegos de jueces y en lo respecta a los Juzgados de Familia. *“En Buenos Aires hay urgencia, al igual que en Santa Fe, donde la situación es compleja por el narcotráfico. Eso se plantea en las reuniones”*, aseveraron.

En el Congreso descartan que se priorice esta temática en las sesiones extraordinarias, pero *“el pedido es que se mande algo en marzo... Pero no hay que olvidar que esos nombramientos llevan tiempo, sobre todo para los que están en la Comisión de Acuerdos. Estuvieron dos años sin mandarlo, no tienen por qué mandarlo en extraordinarias”*.

“El Gobierno tiene la potestad de ampliar el temario, pero no lo ha hecho. Sí hay una conversación de que sea después de marzo. No vamos a poder sacar todos juntos”, manifestaron.

Otra fuente deslizó de forma escueta otra teoría sobre por qué no hay apuro: ***“Los jueces cobran más cuando subrogan. Si no, esto hubiera explotado antes...”***.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/vacantes-en-la-justicia-federal-la-postura-del-colegio-de-abogados-para-que-el-senado-trate-los-pliegos/>